



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-49-L116 "JORNADA AUTOCUIDADO, SEGÚN BASES ADJUNTAS 2DO LLAMADO"

DECRETO N° 2452

Chillán Viejo, 21 JUL 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-49-L116 "JORNADA AUTOCUIDADO, SEGÚN BASES ADJUNTAS 2DO LLAMADO".

4. El Informe de evaluación de fecha 18 de julio de 2016, en el cual se propone declarar desierta licitación ya que no se recibieron ofertas.

5. Decreto Alcaldicio N° 1.574 del 28 de Abril de 2016, que aprueba subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 18 de julio de 2016.

**INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659 – 49 – L116**

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICION

"JORNADA AUTOCUIDADO, SEGÚN BASES ADJUNTAS 2DO LLAMADO".

2.- FINANCIAMIENTO

FONDOS MUNICIPALES.

3.- MODALIDAD

PROPUESTA PÚBLICA.

4.- FECHA APERTURA

15 de julio de 2016

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
SIN OFERTAS	